

ACTA NÚM. 195 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DE 2011, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DE 2011, CON LA ASISTENCIA DE 40 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**, CON LA OBSERVACIÓN DEL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 5 ASUNTOS A LOS CUALES SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA)

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXPS. 6246, 6528, 6553, 6575 Y 6766, RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PVEM, DE ESTA LEGISLATURA, DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 89, 307 Y 1509; Y POR DEROGACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, Y 410, TODOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA ADOPCIÓN SEMIPLENA. POSTERIORMENTE PRESENTÓ OTRA INICIATIVA DE REFORMA DEL ARTÍCULO 410 BIS VI Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 394 BIS, 410 BIS VIII Y 410 BIS IX, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LO RELATIVO A ESTABLECER EN EL ORDENAMIENTO LEGAL LA FIGURA DE LA CUSTODIA PRE-ADOPATIVA, ASÍ COMO LO CONCERNIENTE AL TEMA DE LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL.

ASIMISMO, INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE ESTA LEGISLATURA, DE REFORMA AL ARTÍCULO 390 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 1101 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE INCORPORAR LA PRUEBA DE ADN O CUALQUIER OTRO MEDIO CIENTÍFICO QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE LA IDENTIDAD DE LOS MENORES. ASÍ COMO TAMBIÉN INICIATIVAS PRESENTADAS POR LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, DE ESTA LEGISLATURA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL Y DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ADOPCIONES. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.** INTERVINO EN LO PARTICULAR DEL DICTAMEN LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN EL ART. 394 BIS PÁRRAFO TERCERO, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR DE LA MODIFICACIÓN LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES. **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.** NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN LO PARTICULAR SE DIERON POR APROBADOS LOS RESOLUTIVOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL DECRETO, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA.

ASUNTOS GENERALES:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ

DIP. SECRETARIA:

DIP. SECRETARIO:

MARTHA DE LOS SANTOS
GONZÁLEZ.

ENRIQUE G. PÉREZ VILLA

**ACTA NÚM. 195-LXXII-11- SO .
JUEVES 24 DE MARZO DE 2011.**

ASUNTOS EN CARTERA
JUEVES 24 DE MARZO DE 2011.

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE EL CUAL ENVÍA A ESTE PODER LEGISLATIVO, PROPUESTA DE INICIATIVA DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO, UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO, CON UNA SUPERFICIE DE 19,629.18 METROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 70)51-015-233, UBICADO EN LAS CALLES DE CANELO DELEGACIÓN HUAJUCO Y DISTRITO URBANO, DE LA COLONIA NUEVA ESTANZUELA, MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L. Y SU AUTORIZACIÓN PARA TRASMITIRLO MEDIANTE CONTRATO DE DONACIÓN, A FAVOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE N.L.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE EL CUAL ENVÍA A ESTE PODER LEGISLATIVO, PROPUESTA DE INICIATIVA DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO, UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO, CON UNA SUPERFICIE DE 8,754.08 METROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 41901-016-013, UBICADO EN LAS CALLES DE ABASOLO Y SERAFÍN PEÑA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ITURBIDE, N.L. Y SU AUTORIZACIÓN PARA TRASMITIRLO MEDIANTE CONTRATO DE DONACIÓN, A FAVOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE N.L.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE EL CUAL ENVÍA A ESTE PODER LEGISLATIVO, PROPUESTA DE INICIATIVA DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO, UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO, CON UNA SUPERFICIE DE 89,467.61

METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 54)13-000-427, Y SU AUTORIZACIÓN PARA TRASMITIRLO MEDIANTE CONTRATO DE DONACIÓN, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.- DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

- 4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ENRIQUE VILLARREAL GUTIÉRREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ABASOLO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO POR EL CUAL ESTA SOBERANÍA EXHORTA A LOS REPUBLICANOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO QUE REALICEN LAS AUDITORÍAS QUE CORRESPONDAN RESPECTO A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y ASIGNACIÓN DE OBRAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS.- DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 576 QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 11 DE FEBRERO DE 2011; ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL PROMOVENTE.**

- 5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2010 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**